



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 004-2019-R

Lambayeque, 04 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 5874-2018-SG-UNPRG, presentado por el Dr. Alfonso Tesen Arroyo, sobre renuncia a la Comisión designada a través de la Resolución N° 1265-2018-R;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1265-2018-R, de fecha 21 de setiembre del 2018, se reconfirma la Comisión designada a través de las resoluciones N° 976-2018-R y 1141-2018-R, encargada de evaluar los hechos comunicados por el Vicerrector de Investigación en el Oficio N° 417-2017-VRINV (Expediente N° 4917-2017-SG-UNPRG), y los hechos comunicados por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el Oficio N° 1404-2017-D-FACHSE, integrada por: Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Postgrado (Presidente) y como miembros Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el expediente citado en la parte del visto, el Dr. Alfonso Tesén Arroyo, presidente de la Comisión, designado a través de la Resolución N° 1265-2018-R, comunica que habiéndose elevado al Consejo Universitario para su aprobación, el resultado final de su trabajo de la comisión antes mencionada y formando parte del Consejo Universitario, razón por la cual no le permitirá cumplir a cabalidad con lo encomendado, por lo que solicita su renuncia y se designe a otro docente en su reemplazo;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento del documento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, dispone la reconfiguración de la Comisión, designando como miembros al M.Sc. José Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Presidenta a la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado, designada con Resolución N° 1720-2018-R, de fecha 20 de diciembre del 2018;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° Reconfigurar, la Comisión encargada de evaluar los hechos comunicados por el Vicerrectorado de Investigación en el Oficio N° 417-2017-VRINV (Expediente N° 4917-2017-SG-UNPRG), y los hechos comunicados por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el Oficio N° 1404-2017-D-FACHSE; integrada por:

- | | |
|--|------------|
| - Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Directora de la Escuela de Postgrado | Presidenta |
| - M.Sc. José Luis Vilchez Muñoz
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria | Miembro |
| - Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica | Miembro |

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
 Secretario General

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector